



## **PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

### **LICITACIÓN ABREVIADA N° 84675/1**

#### **Artículo 1 - OBJETO**

La Intendencia de Paysandú llama a firmas interesadas a cotizar **Cables para instalación de Alumbrado Público** solicitados en la invitación de Licitación Abreviada.

#### **Artículo 2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Lo ofrecido deberá ajustarse a lo solicitado en la Invitación adjunta al pliego.

#### **Artículo 3 – DEL PLIEGO DE CONDICIONES**

Las ofertas que se efectúen y el cumplimiento de lo dispuesto por éste pliego, se ajustarán a las condiciones contenidas en el presente pliego, al Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para suministros y servicios no personales (Dto. 131/2014) y 150/2012 del TOCAF y modificativas, las Leyes, Ordenanzas, Decretos y disposiciones municipales vigentes en la materia.

#### **Artículo 4 – COTIZACIÓN**

Se deberá cotizar en moneda nacional, especificando **marca, origen y garantía** de lo ofertado, incluyendo **flete sin costo para la Administración, puesto en Alumbrado Público previa coordinación con Ramón Salvi**, se presentarán **firmadas** por el proveedor, no deberán presentar enmiendas, tachaduras ni interlineados que no estén debidamente salvados y aclarados por el oferente. Los impuestos correspondientes se detallarán por separado, en caso de no establecerse, se entenderán que los mismos se encuentran incluidos en la cotización.

Toda cláusula imprecisa e ilegible se interpretará en sentido favorable a la administración.

#### **Artículo 5– COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS**

Se evaluarán las ofertas desde el punto de vista técnico, formal y económico dando lugar al rechazo de las que no se ajusten a los requerimientos y especificaciones sustanciales descritas en el presente pliego



### **Artículo 6- FORMA DE PAGO**

Se pagará al segundo mes subsiguiente de conformada la factura.

### **Artículo 7- GARANTÍAS A PRESENTAR**

El adjudicatario, una vez notificado, si supera el 40% de la Licitación Abreviada, deberá realizar depósito de garantía de fiel cumplimiento que ascenderá al 5 % (cinco por ciento) del total adjudicado, el adjudicatario deberá presentar esta garantía dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la notificación, en la Tesorería Municipal. Los importes que se fijen por concepto de garantía de la licitación podrán depositarse indistintamente en:

- Efectivo,
- Valores públicos,
- Fianza,
- Aval Bancario,
- Póliza de Seguro de Fianza

### **Artículo 8- CONSULTAS.**

Las consultas sólo se podrán realizar por fax a la Oficina de Compras al 472-26220, interno 2139 ó 2106 hasta 3 días corridos antes de la fecha de apertura. Las respuestas serán contestadas vía fax, en mano y/o publicadas en la página web de la intendencia, [www.paysandu.gub.uy](http://www.paysandu.gub.uy) y [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy). Correo electrónico de contacto [licitaciones@paysandu.gub.uy](mailto:licitaciones@paysandu.gub.uy).

Se deja establecido que antes de abrirse los sobres que contienen las propuestas, solo las personas autorizadas podrán manifestar las dudas o pedir explicaciones referentes al acto de apertura.

### **Artículo 9 – RECEPCIÓN DE OFERTAS Y ACTO DE APERTURA**

#### **9.1 LUGAR Y RECEPCIÓN DE OFERTAS**

**La recepción de las propuestas vía mail:** hasta el **día 29 de noviembre de 2017** al correo electrónico: [licitaciones@paysandu.gub.uy](mailto:licitaciones@paysandu.gub.uy)

**En oficina de Compras de la Intendencia de Paysandú,** vía fax al 47226220 al int. 139 o 106 o personalmente en sobre cerrado en Zorrilla De San Martín y Sarandí hasta **el día 30 de**



**noviembre de 2017 hasta las 11:00 horas**, no siendo de recibo sino llegaren a la hora dispuesta.-

Las mismas no serán de recibo si no llegaren a la hora y fechas antes mencionadas.

**La apertura de las ofertas** se realizará **el día 30 de noviembre de 2017 a las 11:10 horas** en oficina de Compras.

9.2. JUNTO A LA OFERTA SE DEBERÁ PRESENTAR:

**Solo podrán cotizar aquellos proveedores que se encuentren inscriptos EN INGRESO o ACTIVOS en RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado)**

9.3. UNA VEZ ADJUDICADO SE DEBERÁ PRESENTAR

- a) Para adjudicatarios de la ciudad de Paysandú, **Certificado Único Departamental** según art. 487 Ley 17.930 Decreto 502/07.
- b) Encontrarse **ACTIVOS** en RUPE, la adjudicación no podrá recaer sobre proveedores que no cumplan con éste requisito.

**Artículo 10 – PLAZO DE ENTREGA**

El plazo de entrega de la mercadería se determinará claramente en la propuesta y será a partir de la notificación de la adjudicación.

**Artículo 11- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA**

Las propuestas serán validas y obligarán a los oferentes por el término de 60 (sesenta) días, a contar desde el día siguiente de la apertura.-

Vencido el plazo de mantenimiento de oferta, sin que se efectuara la adjudicación, los proponentes podrán retirar su oferta, mientras no lo hicieran, la administración dará por entendido que se ha prorrogado automáticamente el plazo de validez de la oferta por períodos iguales.-

**Artículo 12 –DERECHOS DE ADJUDICACIÓN**

La Intendencia de Paysandú se reserva el derecho de adjudicar la licitación total o parcialmente la o las ofertas que considere más convenientes para sus intereses y a las



necesidades del servicio, aunque no sea la de menor precio y también de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas.

La Intendencia de Paysandú se reserva el derecho de realizar la compra, según la necesidad de los trabajos a realizar.

La notificación de la resolución de adjudicación a la firma adjudicataria, constituirá a todos los efectos legales el contrato correspondiente a que refieren las disposiciones de este Pliego.

### **Artículo 13 – CONOCIMIENTOS DEL PLIEGO**

Por el solo hecho de participar en el llamado los interesados declaran que conocen y aceptan en todos sus términos, lo establecido en el presente pliego de condiciones.

### **Artículo 14 – RECEPCIÓN DE MERCADERÍA**

Es responsabilidad del proveedor entregar la mercadería y factura correspondiente en la Dirección según el pedido realizado oportunamente.

La recepción e inspección se realizará, previa coordinación con Alumbrado Público, pudiéndose rechazar la partida sin costo alguno para esta Administración.

La falta de cumplimiento, dará lugar automáticamente a la ejecución de la garantía.

### **Artículo 15 – GARANTIAS**

El adjudicatario, una vez notificado, si supera el 40% de la Licitación Abreviada, deberá realizar depósito de garantía de fiel cumplimiento que ascenderá al 5 % (cinco por ciento) del total adjudicado, el adjudicatario deberá presentar esta garantía dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la notificación. Los Importes que se fijen por concepto de garantía de la licitación podrán depositarse indistintamente en: efectivo, valores públicos, fianza, aval bancario y póliza de seguros de fianza.

### **Artículo 16 – NOTIFICACIÓN**

La notificación de la resolución de adjudicación a la firma adjudicataria, constituirá a todos los efectos legales el contrato correspondiente a que refieren las disposiciones de este Pliego. Los demás oferentes se dará como notificado la publicación en la página Web de Compras Estatales.



### **Artículo 17 - NEGOCIACIÓN**

La Intendencia de Paysandú podrá al amparo de lo establecido en el artículo 66 del TOCAF solicitar mejoramiento de ofertas y/o realizar negociaciones reservas y paralelas con la finalidad de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o precio.

### **Artículo 18- MULTAS Y PENALIDADES**

Si por causas imputables al adjudicatario, no se cumpliera en la forma solicitada se le aplicará una multa equivalente al monto de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables) por cada incumplimiento.

La omisión del adjudicatario en el cumplimiento del contrato sin causa debidamente justificada, será considerada como desistimiento, operándose la revocación de la adjudicación, siendo posible de la aplicación de las sanciones previstas.

Las multas a que se haga posible el contratista por incumplimiento de las condiciones establecidas en el presente pliego, serán descontadas de los haberes que se le adeuden por cualquier concepto.

### **Artículo 19- VALOR DEL PLIEGO**

Pliego sin costo



	<b>DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION</b> <b>DIRECCION DE HACIENDA</b> <b>COMPRAS</b>	24/11/2017 12:25:44 1 de 2								
<b>I.D.P.</b>	<b>PAYSANDU-PAYSANDU - ZORRILLA DE SAN MARTIN N?: 851 - Fax: 2106</b> SISTEMA DE ABASTECIMIENTOS - ADMINISTRACION DE NOTIFICACIONES <b>INVITACION A OFERTAR - LICITACION ABREVIADA 84675/ 1</b>									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;"><b>Razon Social</b></td> <td style="width: 50%;"><b>Fecha Apertura</b> 30/11/2017</td> </tr> <tr> <td><b>Denominacion</b></td> <td><b>Hora</b> 11:10 AM</td> </tr> <tr> <td><b>Direccion</b></td> <td><b>Proveedor N°</b></td> </tr> <tr> <td></td> <td><b>Radio</b></td> </tr> </table>	<b>Razon Social</b>	<b>Fecha Apertura</b> 30/11/2017	<b>Denominacion</b>	<b>Hora</b> 11:10 AM	<b>Direccion</b>	<b>Proveedor N°</b>		<b>Radio</b>		
<b>Razon Social</b>	<b>Fecha Apertura</b> 30/11/2017									
<b>Denominacion</b>	<b>Hora</b> 11:10 AM									
<b>Direccion</b>	<b>Proveedor N°</b>									
	<b>Radio</b>									
<b>Rigen: Pliego Unico de Bases</b>										
<b>Descripción del(los) Artículo(s) / Servicio(s) a cotizar</b>										
		<b>Precio Unitario</b>								
1.1	1000 M de CABLE SUPERPLASTICO TRIPOLAR ----- - SECCION 1 MM2 - Autorizado por ursea.									
2.1	50 M de CABLE SUPERPLASTICO TETRAPOLAR ----- - SECCION 16 MM2 - Autorizado por ursea.									
3.1	350 M de CABLE PREENSAMBLADO DE ALUMINIO AISLACION XLPE ----- - CANTIDAD DE HILOS x DIAMETRO 3 X 50 + 1 X 50 NRO. X MM - ----- - Autorizado por ursea.									
3.2	4000 M de CABLE PREENSAMBLADO DE ALUMINIO AISLACION XLPE ----- - CANTIDAD DE HILOS x DIAMETRO 3X25+1X50 NRO. X MM - ----- - Autorizado por ursea.									
4.1	1900 M de CABLE MULTIFILAR TIPO CF CON AISLACION DE PVC VERDE CON LINEA AMARILLA - SECCION 6 MM2 - ----- - Autorizado por ursea.									
5.1	1700 M de CABLE DE ACOMETIDA PREENSAMBLADO ----- - CANTIDAD CONDUCTOR x SECCION 2 X 16 UNIDAD X MM2 - ----- Autorizado por ursea.									
Plazo de entrega _____ días hábiles.    Mantenimiento de oferta _____ días hábiles. Observaciones : _____ _____ <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <span><b>SELLO</b></span> <span>Firma: _____</span> </div>										
	<b>DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION</b> <b>DIRECCION DE HACIENDA</b> <b>COMPRAS</b>	INV. A OFERTAR - LICITACION ABREVIADA 84675/ 1 Fecha: 30/11/2017    Hora: 11:10 1 de 2								
Recibimos de esa Oficina la comunicacion de la invitacion a cotizar en la compra de referenda, considerandonos enterados de dicha convocatoria.										
<b>VIA FAX</b>	PAYSANDU _____ de _____ de _____ Firma : _____									

ACC38133.RDF



DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION  
DIRECCION DE HACIENDA  
COMPRAS

24/11/2017  
12:25:44

2 de 2

**I.D.P.**

PAYSANDU-PAYSANDU - ZORRILLA DE SAN MARTIN N?: 851 - Fax: 2106

SISTEMA DE ABASTECIMIENTOS - ADMINISTRACION DE NOTIFICACIONES

INVITACION A OFERTAR - LICITACION ABREVIADA 84675/ 1

Rigen: Pliego Unico de Bases

El pliego de condiciones se encuentra disponible en la WEB de Compras Estatales y de la IDP.-

Unidad receptora de muestras : 3150 COMPRAS

Plazo de entrega \_\_\_\_\_ días hábiles. Mantenimiento de oferta \_\_\_\_\_ días hábiles.

Observaciones : \_\_\_\_\_

SELLO

Firma: \_\_\_\_\_



DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION  
DIRECCION DE HACIENDA  
COMPRAS

INV. A OFERTAR - LICITACION ABREVIADA 84675/ 1  
Fecha: 30/11/2017 Hora: 11:10

2 de 2

Recibimos de esa Oficina la comunicacion de la invitacion a cotizar en la compra de referencia, considerandonos enterados de dicha convocatoria.

**VIA FAX**

PAYSANDU \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma : \_\_\_\_\_

ACC08133.RDF